

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPONENTE 1

Consultoría de apoyo a la implementación de la Política de Acción Climática 2023-2050 de la ciudad Bogotá.

Colombia

CO-T1744

Acción climática a nivel subnacional en línea con la NDC y el LTS de Colombia

Enlace Documento TC

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El cumplimiento de los objetivos de lucha contra el cambio climático y su vínculo con la agenda de conservación de la biodiversidad requiere del conocimiento, apropiación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales, pues es en el territorio en donde se perciben los principales impactos y se adelantan las acciones de mitigación, adaptación y conservación.
- 1.2. Datos para Colombia señalan que las ciudades son responsables de al menos un 70-76% de la demanda final de energía (y sus emisiones asociadas) (IPCC, 2014), al mismo tiempo que experimentan una expansión continua con una creciente demanda por uso del suelo, energía y materiales que se convierten en fuente de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). Asimismo, los territorios son responsables de implementar medidas de adaptación a fenómenos de variabilidad climática responsables del 87% de los desastres del país (DNP, 2021). Adicionalmente, por su relación cercana con los ciudadanos, los gobiernos subnacionales suelen estar en una mejor posición para influir en el comportamiento de los consumidores y productores, e implementar políticas climáticas a nivel urbano (BID, 2022).
- 1.3. En 2021 Colombia aumentó su compromiso con una acción climática por medio de la actualización de su NDC; la refrendación de estas metas con la adopción de la Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021) y la construcción de su E2050. Estos instrumentos de política constituyen la hoja de ruta con las principales medidas para el cumplimiento de los compromisos con el Acuerdo de París. De allí se derivan lineamientos para motivar la acción territorial a través de la construcción de Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales y en Planes de Ordenamiento Territorial (PDT y POT).
- 1.4. Bogotá cuenta con un Plan de Acción Climática 2020-2050 (2020) y una Política Pública de Acción Climática 2023-2050 (CONPES 31 de 2023) que busca consolidar la carbono neutralidad y la resiliencia climática de la ciudad. En este plan se reconoce a Bogotá como la segunda ciudad del país con mayor vulnerabilidad al cambio climático, al tiempo que es responsables de la emisión de GEI 11.4Mt CO₂eq según su último inventario de GEI (2017) y tiene un potencial de duplicar sus emisiones en un plazo no superior a 30 años. La hoja de ruta que plantea Bogotá orienta sus esfuerzos hacia lograr tres objetivos principales: (i) reducir las emisiones de GEI para alcanzar la

carbono-neutralidad a 2050; (ii) Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático y, (iii) Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática.

- 1.5.** Aunque Bogotá ha tenido avances sustanciales en material de articulación de políticas y planificación, el crecimiento poblacional y dinamismo económico de la ciudad, así como los rápidos cambios de los escenarios de mitigación y de las proyecciones de variación en las temperaturas y sus respectivas afectaciones para las ciudades por el cambio climático, generan la necesidad de apoyar la actualización de inventarios de GEI que para el caso de la ciudad operan desde 2017 y de los análisis de riesgos climáticos, así como otros instrumentos para la toma de decisiones e implementación de políticas basadas en ciencia. Al mismo tiempo, la creciente evidencia sobre el vínculo entre biodiversidad y el cambio climático (BID, 2022) genera una oportunidad para vincular nuevas tendencias y ampliar la generación de conocimiento y sensibilización ciudadana en torno al uso de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) como mecanismos de adaptación pertinentes para la ciudad de Bogotá.
- 1.6.** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) busca apoyar el fortalecimiento de capacidades locales para la acción climática subnacional. Desde 2017 impulsa la Red de Ciudades buscando facilitar el intercambio de conocimiento y soluciones para abordar desafíos de la urbanización y su articulación con las agendas de cambio climático y ciudades y desde 2021 viene apoyando Estrategia para la Descarbonización de las Ciudades Capitales de Colombia liderada por el gremio de ciudades capitales (Asocapitales), entre otras iniciativas.
- 2. Objetivos:** prestar servicios de consultoría para el desarrollo de insumos técnicos que fortalezcan las capacidades del Distrito de Bogotá para la implementación de su Política Pública de Acción Climática 2023-2050 (PPAC).
- 3. Alcance de los Servicios**

 - 3.1.** Evaluar en conjunto con el equipo de la Secretaría de Ambiente de Bogotá las necesidades de producción y actualización de información para la implementación de la PPAC.
 - 3.2.** Proporcionar insumos para actualizar el inventario de GEI de la ciudad de Bogotá de acuerdo con las guías y lineamientos existentes en materia de actualización de inventario municipales de GEI.
 - 3.3.** Proporcionar insumos para actualizar el Índice de Riesgos Climáticos de la ciudad de Bogotá.
 - 3.4.** Desarrollar herramientas para promover el conocimiento y uso por diferentes actores (funcionarios públicos, sector empresarial y ciudadanos) de SbN como medidas para el aumento de la resiliencia y la adaptación de la ciudad.
- 4. Actividades Clave**

 - 4.1. Evaluar necesidades de producción y actualización de información para la implementación de la PPAC.**

- 4.1.1. Realizar sesiones de trabajo con el equipo técnico de la Secretaría de Ambiente y el BID y concertadas las prioridades y enfoques de la consultoría.
- 4.1.2. Desarrollar un plan de trabajo que contenga el detalle de las actividades e hitos de cada uno de los estudios y herramientas de apoyo a la implementación del PPAC.

4.2. Proporcionar insumos para actualizar el inventario de GEI de la ciudad de Bogotá de acuerdo con las guías y lineamientos existentes en materia de actualización de inventario municipales de GEI.

- 4.2.1. Diseñar el proceso y la metodología de la asistencia técnica siguiendo los lineamientos para los inventarios de GEI definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IDEAM, el IPCC y el Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero. 4.3.
- 4.2.2. Desarrollar las reuniones, talleres y mesas de trabajo técnicas necesarias para actualizar el inventario de GEI y las respectivas validaciones de los cálculos. Incluye el desarrollo de la metodología e instrumento de recopilación de información, el desarrollo de las actividades con su convocatoria y los arreglos logísticos a los que haya lugar.
- 4.2.3. Adelantar el levantamiento de información complementaria requerido para la actualización.
- 4.2.4. Adelantar los cálculos de la actualización de inventarios de GEI de Bogotá.
- 4.2.5. Desarrollar las reuniones, talleres y mesas de trabajo técnicas necesarias para llevar a cabo una validación de pares y la validación por parte del equipo de la secretaría.
- 4.2.6. Entrega de documento final

4.3. Proporcionar insumos para actualizar el Índice de Riesgos Climáticos de la ciudad de Bogotá.

- 4.3.1. Diseñar el proceso y la metodología de la asistencia técnica recogiendo información existente del distrito, la nación y el BID en materia de estudios de riesgos climáticos.
- 4.3.2. Desarrollar las reuniones, talleres y mesas de trabajo técnicas necesarias para el Índice de Riesgos Climáticos de la ciudad de Bogotá. Incluye el desarrollo de la metodología e instrumento de recopilación de información, el desarrollo de las actividades con su convocatoria y los arreglos logísticos a los que haya lugar.
- 4.3.3. Adelantar el levantamiento de información para la actualización.
- 4.3.4. Desarrollar los cálculos para la actualización del Índice de Riesgos Climáticos de Bogotá.
- 4.3.5. Desarrollar las reuniones, talleres y mesas de trabajo técnicas necesarias para llevar a cabo una validación de pares y la validación por parte del equipo de la secretaría.
- 4.3.6. Entrega de documento final

4.4. Desarrollar herramientas para promover el conocimiento y uso por diferentes actores (funcionarios públicos, sector empresarial y ciudadanos) de SbN

4.4.1. Diseñar una estrategia de gestión de conocimiento para el uso de SbN como alternativa para contribuir a la adaptación al cambio climático.

4.4.2. Proponer y concertar el diseño de herramientas para la implementación de la estrategia de conocimiento para diferentes actores (sector público, privado, ciudadanía)

4.4.3. Poner en marcha de las herramientas concertadas. Incluye el diseño de materiales, disposición de plataformas y/o escenarios para la gestión del conocimiento con los arreglos logísticos a los que haya lugar, actividades de convocatoria y evaluación de resultados.

4.4.4. Entrega de informe de resultados que contenga todo el material desarrollado a lo largo de la implementación de la estrategia de gestión de conocimiento.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Producto 1: Documento de plan de trabajo aprobado (Actividad 4.1).

5.2. Producto 2: Documento con la metodología para la actualización del inventario de emisiones GEI (Actividad 4.2).

5.3. Producto 3: Documento con la actualización del inventario de GEI de Bogotá. Debe incluir anexos técnicos discusión metodológica, escenarios considerados, actividades técnicas desarrolladas para su construcción, validación de pares u otro que se hayan desarrollado durante la consultoría (Actividad 4.2).

5.4. Producto 4: Documento con la metodología para la actualización del Índice de Riesgos Climáticos (Actividad 4.3).

5.5. Producto 5: Documento con la actualización del Índice de Riesgos Climáticos. Debe incluir anexos técnicos discusión metodológica, escenarios considerados, actividades técnicas desarrolladas para su construcción, validación de pares u otro que se hayan desarrollado durante la consultoría (Actividad 4.3).

5.6. Producto 6: Documento con informe de resultados que contenga todo el material desarrollado a lo largo de la implementación de la estrategia de gestión de conocimiento.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Actividades Clave	Mes 1	Mes 2	Mes 4	Mes 6	Mes 8	Mes 10	Mes 12
Desarrollo plan de trabajo	X						
Diseño metodología actualización inventario de GEI		X					
Cálculo actualización inventario de GEI		X	X	X			
Entrega resultados actualización inventario de GEI					X		
Diseño metodología actualización del Índice de Riesgo Climático			X				
Cálculo actualización Índice de Riesgo Climático				X	X	X	
Entrega resultados actualización Índice de Riesgo Climático							X
Propuesta estrategia de conocimiento SbN	X						
Desarrollo de herramientas y materiales para puesta en marcha de la Estrategia de conocimiento de SbN		X	X				
Puesta en marcha de la Estrategia de conocimiento de SbN				X	X		
Entrega de informe final de la Estrategia de conocimiento de SbN						X	

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Los entregables deben estar en formato electrónico en MS Word, Excel u otra aplicación aceptable, en español.
- 7.2. Copias funcionales de los archivos digitales y SIG (.shp, .tiff, .grd, .gdb, .mxd, etc.), modelos, bases de datos y cualquier otro archivo creado durante la consultoría deben ser entregados en formatos accesibles y editables.
- 7.3. Informes finales, guías, documentos de recomendaciones deberán incluir diseño, diagramación y se entregados para publicación a solicitud del proyecto.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. Los documentos deberán ser entregados en formato editable e incluidos todos los anexos y documentos soporte. El supervisor del contrato revisará los productos en un plazo estimado de dos semanas y la firma consultora realizará ajustes en un plazo estimado de una semana, a convenir en la reunión de inicio. Una vez emitido el visto bueno del supervisor del contrato sobre el producto la firma enviará su factura junto con el consolidado de los productos a la oficina de pagos del BID COFColombiaPagos@IADB.ORG, con copia a JMANUELSA@IADB.ORG y María Margarita Jiménez MARIAJIM@iadb.org, División de Cambio Climático y Sostenibilidad (CSD/CCS).

9. Otros Requisitos

9.1. El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de certificaciones de convenios y/o contratos, que acrediten la siguiente experiencia:

-Al menos 5 contratos finalizados a satisfacción en donde se hayan realizado inventarios municipales o nacionales de GEI, en Colombia u otros países.

-Al menos 5 contratos finalizados a satisfacción en donde se hayan realizado análisis de riesgos climáticos a escala nacional y o municipal en Colombia u otros países. }

-Al menos 3 contratos finalizados a satisfacción en donde se hayan realizado análisis de riesgos climáticos a escala nacional y o municipal en Colombia u otros países.

-Al menos 3 contratos finalizados a satisfacción en donde se hayan implementado estrategias de conocimiento para diversos públicos en temáticas de sostenibilidad ambiental, cambio climático y o protección de la Biodiversidad.

9.2. La firma consultora deberá conformar un equipo de trabajo con el cual pueda cumplir con las obligaciones derivadas de los presentes términos de referencia. Los perfiles mínimos solicitados son: director de proyecto, coordinador actualización inventarios de GEI, coordinador análisis de riesgos climáticos, especialista en SbN, especialista en educación ambiental, profesional de comunicaciones.

10. Supervisión e Informes

10.1. La firma consultora reportará directamente y enviará los entregables al supervisor del proceso José Manuel Sandoval, especialistas de la División de Cambio Climático y Sostenibilidad (CSD/CCS) JMANUELSA@IADB.ORG con el fin de proporcionar comentarios e iniciar la aprobación de los pagos correspondientes.

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%

Producto 1: Documento de plan de trabajo aprobado (Actividad 4.1).	10%
Producto 2: Documento con la metodología para la actualización del inventario de emisiones GEI (Actividad 4.2).	15%
Producto 3: Documento con la actualización del inventario de GEI de Bogotá. Debe incluir anexos técnicos discusión metodológica, escenarios considerados, actividades técnicas desarrolladas para su construcción, validación de pares u otro que se hayan desarrollado durante la consultoría (Actividad 4.2).	20%
Producto 4: Documento con la metodología para la actualización del Índice de Riesgos Climáticos (Actividad 4.3)	15%
Producto 5: Documento con la actualización del Índice de Riesgos Climáticos. Debe incluir anexos técnicos discusión metodológica, escenarios considerados, actividades técnicas desarrolladas para su construcción, validación de pares u otro que se hayan desarrollado durante la consultoría (Actividad 4.3).	20%
Producto 6: Documento con informe de resultados que contenga todo el material desarrollado a lo largo de la implementación de la estrategia de gestión de conocimiento.	20%
TOTAL	

Proceso de selección #CO-T1744-XXX

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
COMPONENTE 1**

Consultoría de apoyo del diseño del Plan Maestro de Cambio Climático y Biodiversidad de la Ciudad de Cali.

Colombia

CO-T1744

Acción climática a nivel subnacional en línea con la NDC y el LTS de Colombia

Enlace Documento TC

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El cumplimiento de los objetivos de lucha contra el cambio climático y su vínculo con la agenda de conservación de la biodiversidad requiere del conocimiento, apropiación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales, pues es en el territorio en donde se perciben los principales impactos y se adelantan las acciones de mitigación, adaptación y conservación.
- 1.2. Datos para Colombia señalan que las ciudades son responsables de al menos un 70-76% de la demanda final de energía (y sus emisiones asociadas) (IPCC, 2014), al mismo tiempo que experimentan una expansión continua con una creciente demanda por uso del suelo, energía y materiales que se convierten en fuente de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). Al la par, los territorios son responsables de implementar medidas de adaptación a fenómenos de variabilidad climática responsables del 87% de los desastres del país (DNP, 2021). Adicionalmente, por su relación cercana con los ciudadanos, los gobiernos subnacionales suelen estar en una mejor posición para influir en el comportamiento de los consumidores y productores, e implementar políticas climáticas a nivel urbano (BID, 2022).
- 1.3. En 2021 Colombia aumentó su compromiso con una acción climática por medio de la actualización de su NDC; la refrendación de estas metas con la adopción de la Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021) y la construcción de su E2050. Estos instrumentos de política constituyen la hoja de ruta con las principales medidas para el cumplimiento de los compromisos con el Acuerdo de París. De allí se derivan lineamientos para motivar la acción territorial a través de la construcción de Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales y en Planes de Ordenamiento Territorial (PDT y POT).
- 1.4. La ciudad de Santiago de Cali cuenta con un Plan Integral de Cambio Climático (PIGCC) 2020 – 2040 adoptado mediante [decreto](#) en 2020. Este plan establece su articulación con las políticas nacionales y busca aumentar la capacidad de la ciudad para enfrentar los efectos del cambio climático, promover y adelantar acciones de mitigación y adaptación en articulación con las políticas nacionales y locales. Dentro de sus áreas estratégicas incluye la protección de sistemas naturales y servicios ecosistémicos, la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y articulación de instrumentos de planificación para un desarrollo bajo en carbono, gestión de la estructura ecológica y económica en torno a la reducción de emisiones de GEI y gestión del riesgo y promover un cambio cultural por medio de la educación y la gobernanza.
- 1.5. Adicionalmente, Santiago de Cali fue elegida sede de la COP16 de Biodiversidad que se realizará entre el 21 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2024, lo cual le impone a la ciudad y al país,

adelantar una serie de transformaciones para albergar con decoro y altura este evento de talla mundial que tendrá la presencia de al menos 12.000 personas.

- 1.6. La COP de biodiversidad, es un espacio internacional para establecer agendas, compromisos y marcos de acción en relación con la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y atender desafíos como la crisis climática, la pérdida de hábitats naturales, la sobreexplotación de recursos naturales, entre otros. Se tiene por objetivo presentar en el marco de la COP16 el Plan Maestro “CALI SOSTENIBLE” (PMCS), en aras de instalar capacidades para la transición hacia una Cali verde.
 - 1.7. El Plan Maestro debe incluir una serie de proyectos que la ciudadanía y los diversos estamentos de la sociedad identifiquen como prioritarios desde el punto de vista de la sostenibilidad, para que sean incluidos en el plan de Desarrollo distrital y se adelanten las gestiones intersectoriales, gubernamentales y de apoyo de entidades de financiamiento nacional e internacional que permita su materialización.
 - 1.8. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) busca apoyar el fortalecimiento de capacidades locales para la acción climática subnacional. Desde 2017 impulsa la Red de Ciudades buscando facilitar el intercambio de conocimiento y soluciones para abordar desafíos de la urbanización y su articulación con las agendas de cambio climático y ciudades y desde 2021 viene apoyando Estrategia para la Descarbonización de las Ciudades Capitales de Colombia y la organización de la COP16 de Biodiversidad.
2. **Objetivos:** prestar servicios de consultoría para el acompañamiento técnico del Plan Maestro Cali Sostenible de la ciudad de Santiago de Cali.
 3. **Alcance de los Servicios**
 - 3.1. La FC evaluará en conjunto con el equipo del Departamento Administrativo de Gestión Ambiental (DAGMA) de Cali las necesidades de producción y actualización de información para el diseño del PMCS.
 - 3.2. La FC incorporará los desarrollos vigentes y más innovadores en materia de políticas pública, programas y proyectos asociados a las temáticas de cambio climático y biodiversidad para la construcción del PMCS incluyendo los avances en la actualización de la NDC de Colombia y la E2050.
 - 3.3. La FC desarrollará espacios y herramientas para una construcción participativa del PMCS.
 - 3.4. El Plan Maestro “CALI SOSTENIBLE”, asimila los lineamientos de la planeación estratégica. La elaboración del diagnóstico de la situación actual, la formulación de la visión de futuro de la ciudad, estableciendo los grandes retos y desafíos para afrontar su transformación e identificando los ejes que ordenan la actuación y lo proyectos estratégicos que es preciso poner en marcha en el corto, medio y largo plazo para lograr el posicionamiento de Santiago de Cali como una ciudad sostenible.

4. Actividades Clave

- 4.1. Evaluar necesidades de producción y actualización de información para la implementación de la PPAC. Incluye realizar sesiones de trabajo con el equipo técnico del DAGMA y el BID y concertadas las prioridades y enfoques de la consultoría y entregar un plan de trabajo que contenga el detalle de las actividades e hitos de cada uno de los estudios y herramientas de apoyo a la implementación del PMCS.
- 4.2. Elaborar un documento diagnóstico en donde explicita el estado ambiental, social y económico de la ciudad y las principales brechas y oportunidades para transformar a Cali como una ciudad sostenible que aporta a las metas nacionales de la mitigación y adaptación al cambio climático y de protección de la biodiversidad. Incluye la revisión, análisis y alineación con los marcos de política vigente en materia de cambio climático y biodiversidad.
- 4.3. Proponer una metodología y desarrollar las reuniones, talleres y mesas de trabajo técnicas para la construcción del PMCS con un enfoque participativo.
- 4.4. Identificar, de la mano del equipo del DAGMA, los proyectos estratégicos de ciudad para lograr la sostenibilidad. Incluye determinar los indicadores de desempeño hacia el tránsito de una ciudad sostenible y elaborar los documentos técnicos, jurídicos y financieros a los que haya lugar.
- 4.5. Elaborar fichas de los proyectos. Incluye el establecimiento del marco jurídico y los mecanismos y/o fuentes de financiación de los proyectos identificados.
- 4.6. Elaborar un documento borrador del PMCS de la ciudad para retroalimentación del equipo del DAGMA. Debe incluir plan de acción con actores responsables, metas e indicadores, mecanismos de seguimiento, reporte y verificación, así como recomendaciones para su implementación.
- 4.7. Entregar el PMCS en versión final, formato editable e y para publicación. Debe incluir como soporte el consolidado de insumos desarrollados durante el proceso de formulación.
- 4.8. Apoyar la realización de un evento de presentación de resultados.
- 4.9. Apoyar el seguimiento a la implementación de los PMCS.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1:** Documento con la propuesta metodológica para la construcción participativa del PMCS. Debe incluir plan de trabajo y cronograma con hitos y entregables.
- 5.2. **Producto 2:** Documento diagnóstico con el estado del arte de políticas de cambio climático y biodiversidad, brechas sociales, ambientales y económicas de la ciudad de Cali y el análisis de retos y oportunidades para el desarrollo del PMCS.

5.3. Producto 3: Documento con la consolidación de fichas de proyectos. Debe incluir el establecimiento del marco jurídico y los mecanismos y/o fuentes de financiación de los proyectos identificados.

5.4. Producto 4: Documento borrador del PMCS. Debe incluir plan de acción con actores responsables, metas e indicadores, mecanismos de seguimiento, reporte y verificación, así como recomendaciones para su implementación.

5.5. Producto 5: Documento final del PMCS en versión editable y para publicación. Debe incluir los anexos técnicos y soportes más relevantes de la elaboración del plan.

5.6. Producto 6: Informe con los resultados del evento de lanzamiento del PMCS y seguimiento a su implementación.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

Actividades Clave	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Construcción metodología y plan de trabajo	X					
Desarrollo documento diagnóstico	X	X				
Documento con la consolidación de fichas de proyectos	X	X	X	X	X	
Entrega borrador del PMCS				X	X	
Entrega versión aprobada del PMCS					X	X
Realización evento de lanzamiento del PMCS					X	X

7. Requisitos de los Informes

7.1. Los entregables deben estar en formato electrónico en MS Word, Excel u otra aplicación aceptable, en español.

7.2. Copias funcionales de los archivos digitales y SIG (.shp, .tiff, .grd, .gdb, .mxd, etc.), modelos, bases de datos y cualquier otro archivo creado durante la consultoría deben ser entregados en formatos accesibles y editables.

7.3. Informes finales, guías, documentos de recomendaciones deberán incluir diseño, diagramación y se entregados para publicación a solicitud del proyecto.

8. Criterios de aceptación

8.1. Los documentos deberán ser entregados en formato editable e incluidos todos los anexos y documentos soporte. El supervisor del contrato revisará los productos en un plazo estimado de dos semanas y la firma consultora realizará ajustes en un plazo estimado de una semana, a convenir en la reunión de inicio. Una vez emitido el visto bueno del supervisor del contrato sobre el producto la firma enviará su factura junto con el consolidado de los productos a la oficina de pagos del BID COFColombiaPagos@IADB.ORG, con copia a JMANUELSA@IADB.ORG y María Margarita Jiménez MARIAJIM@iadb.org, División de Cambio Climático y Sostenibilidad (CSD/CCS).

9. Otros Requisitos

9.1. El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante mediante la presentación de certificaciones de convenios y/o contratos, que acrediten la siguiente experiencia:

-Al menos 5 contratos finalizados a satisfacción en donde haya acompañado el diseño de instrumentos de planificación de políticas de sostenibilidad, y/o cambio climático y/o biodiversidad. Experiencia de trabajo con la ciudad de Cali será valorado.

9.2. La firma consultora deberá conformar un equipo de trabajo con el cual pueda cumplir con las obligaciones derivadas de los presentes términos de referencia. Como mínimo se espera la conformación del siguiente equipo de trabajo:

ROL	PERFIL	EXPERIENCIA
Coordinador	Economista, ingeniero ambiental o a fines, Posgrado en desarrollo urbanístico, gestión ambiental o gerencia de proyectos	10 años de experiencia profesional en estructuración, implementación o seguimientos planes, programas y proyectos ambientales, sociales y/o sostenibles
Profesional especializado	Economista, administrador, ingeniero ambiental, ingeniero civil o afines, especialista en políticas públicas, innovación social o gerencia de proyectos	8 años de experiencia profesional en estructuración, implementación o seguimientos planes, programas y proyectos ambientales, sociales y/o sostenibles
Profesional especializado	Economista, administrador, ingeniero ambiental, ingeniero civil o afines, especialista en políticas públicas, gestión ambiental, gerencia de proyectos	8 años de experiencia profesional en estructuración, implementación o seguimientos planes, programas y proyectos ambientales, sociales y/o sostenibles
Técnicos / Auxiliares / Apoyo	Tecnólogo y/o Profesional en administración	2 años de experiencia en apoyo administrativo de proyectos

10. Supervisión e Informes

10.1. La firma consultora reportará directamente y enviará los entregables al supervisor del proceso José Manuel Sandoval, especialistas de la División de Cambio Climático y Sostenibilidad (CSD/CCS) JMANUELSA@IADB.ORG con el fin de proporcionar comentarios e iniciar la aprobación de los pagos correspondientes.

11. Calendario de Pagos

- 11.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
<i>Entregables</i>	%
Producto 1: Documento con metodología y plan de trabajo	10%
Producto 2: Documento diagnóstico	15%
Producto 3: Documento con fichas de proyecto	15%
Producto 4: Documento borrador PMCS	30%
Producto 5: Documento final del PMCS en versión editable y para publicación. Debe incluir los anexos técnicos y soportes de la elaboración del plan.	20%
Producto 6: Informe con los resultados del evento de lanzamiento del PMCS.	10%
TOTAL	

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
COMPONENTE 1****Consultor de apoyo para el seguimiento a la ejecución de proyectos de descarbonización en ciudades****Puesto de trabajo:** Colombia

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo:

Estamos buscando un/a consultor(a) con experiencia en seguimiento a la ejecución de proyectos de descarbonización en ciudades. Como consultor(a) tu principal tarea será **asesorar técnicamente al equipo de proyecto del BID**, facilitar la articulación entre diversos actores **y proporcionar insumos** actividades de seguimiento y reporte de los proyectos financiados por el BID para el diseño de políticas y herramientas que impulsan la ruta de descarbonización en la ciudad de Bogotá y Cali en el marco de la cooperación técnica CO-T1744.

El cumplimiento de los objetivos de lucha contra el cambio climático y su vínculo con la agenda de conservación de la biodiversidad requiere del conocimiento, apropiación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales, pues es en el territorio en donde se perciben los principales impactos y se adelantan las acciones de mitigación, adaptación y conservación.

Bogotá cuenta con un Plan de Acción Climática 2020-2050 (2020) y una Política Pública de Acción Climática 2023-2050 (CONPES 31 de 2023) que busca consolidar la carbono neutralidad y la resiliencia climática de la ciudad. En este plan se reconoce a Bogotá como la segunda ciudad del país con mayor vulnerabilidad al cambio climático, al tiempo que es responsables de la emisión de GEI 11.4Mt CO₂eq según su último inventario de GEI (2017) y tiene un potencial de duplicar sus emisiones en un plazo no superior a 30 años. La hoja de ruta que plantea Bogotá orienta sus esfuerzos hacia lograr tres objetivos principales: (i) reducir las emisiones de GEI para alcanzar la carbono-neutralidad a 2050; (ii) Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático y, (iii) Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática.

Por su parte la ciudad de Santiago de Cali cuenta con un Plan Integral de Cambio Climático (PIGCC) 2020 – 2040 adoptado mediante decreto en 2020. Este plan establece su articulación con las políticas nacionales y busca aumentar la capacidad de la ciudad para enfrentar los efectos del cambio climático, promover y adelantar acciones de mitigación y adaptación en articulación con las políticas nacionales y locales. Dentro de sus áreas estratégicas incluye la protección de sistemas naturales y servicios ecosistémicos, la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y articulación de instrumentos de planificación para un desarrollo bajo en carbono, gestión de la estructura ecológica y económica en torno a la reducción de emisiones de GEI y gestión del riesgo y promover un cambio cultural por medio de la educación y la gobernanza.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) busca apoyar el fortalecimiento de capacidades locales para la acción climática subnacional. Desde 2017 impulsa la Red de Ciudades buscando facilitar el intercambio de conocimiento y soluciones para abordar desafíos de la urbanización y su articulación con las agendas de cambio climático y ciudades y desde 2021 viene apoyando Estrategia para la Descarbonización de las

Ciudades Capitales de Colombia liderada por el gremio de ciudades capitales (Asocapitales), entre otras iniciativas.

En esta oportunidad el BID trabajará de la mano de ciudades capitales promoviendo esfuerzos para fortalecer el diseño e implementación de los instrumentos locales de política para la acción climática, facilitando el desarrollo de estudios que permitan de toma robusta de decisiones basadas en ciencia como la actualización de inventarios de GEI y de estudios de riesgo climático) y fortaleciendo mediante la generación de espacios de formación para altos funcionarios y equipos técnicos, las capacidades para la gestión del cambio climático tanto en materia de adaptación como de mitigación y su relación con la protección de la Biodiversidad.

Trabajarás para la División de Cambio Climático (“CSD/CCS”), que forma parte del departamento del departamento de Cambio Climático y Sostenibilidad (“CSD”). Este equipo es responsable de asesorar a la administración del BID y desarrolla políticas, estrategias, lineamientos operativos y programas en temas pertinentes al sector, así como en áreas afines. Asimismo, CSD lleva a cabo investigaciones sectoriales relevantes, trabajo analítico, prácticas sectoriales y estudios de casos sobre cambio climático y sostenibilidad. Como división de CSD, CSD/CCS brinda apoyo: (i) en la transversalización del cambio climático en el accionar y las operaciones del grupo BID y (ii) en la transversalización del cambio climático en los países regionales del grupo BID a través del apoyo a los ministerios de ambiente, de planificación, y de economía y finanzas de la región. Ambos ejes comparten el objetivo de fortalecer la política climática.

Esto es lo que harás:

Como consultor asesorarás y proporcionarás insumos a los especialistas de Cambio Climático y Biodiversidad para el seguimiento técnico y operativo de los proyectos implementado con ciudades (Bogotá y Cali) en el marco de la cooperación CO-T1744. Para esto desarrollarás las siguientes actividades:

- **Desarrollar, bajo los lineamientos del especialista de cambio climático reuniones de intercambio de conocimiento y articulación entre las consultorías** que se desarrollan bajo el proyecto CO-T1744 en sus tres componentes, vinculando oportunamente a las autoridades locales de cada ciudad y actores relevantes tanto del Banco como externos a este.
- Apoyar el diseño y la realización de eventos de conocimiento y diálogos de políticas como talleres, webinars, conferencias. Incluye la elaboración de metodologías y notas concepto, articulación con las áreas de comunicaciones y la coordinación logística de espacios y proveedores que se requieran.
- Apoyar los procesos de adquisiciones de acuerdo con los lineamientos y procedimientos del banco asegurando que los procesos inicien y finalicen correctamente.
- Apoyar la gestión y respuesta de consultas y solicitudes de información, así como la elaboración de insumos para los informes de rendición de cuentas del proyecto CO-T1744.
- Participar en reuniones periódicas y mantener una comunicación fluida con el equipo.

Cronograma de Entregas y Pagos:

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Producto 1: Plan de Trabajo	10%	Mes 1
Producto 2: Documento con avances e identificación de oportunidades para la articulación de los trabajos en cambio climático y biodiversidad en ciudades.	15%	Mes 2
Producto 3: Documento con desarrollo de eventos de ciudades biodiversidad y cambio climático en la COP16 (debe incluir anexos con soporte gráfico y/o visual).	10%	Mes 4
Producto 4: Documento con plan de movilización de recursos para la gestión de proyectos Plan Maestro Cali Sostenible.	15%	Mes 6
Producto 5: Documento con metodología y resultados de espacios de articulación y gestión de conocimiento (talleres) implementación de soluciones basadas en naturaleza para la protección de biodiversidad en ciudades.	10%	Mes 8
Producto 6: Documento de avance y recomendaciones a la implementación de proyectos identificados en el Plan Maestro Cali Sostenible (fichas de proyecto).	15%	Mes 10
Producto 7: Documento con desarrollo de eventos de ciudades en la COP30 (debe incluir anexos con soporte gráfico y/o visual).	10%	Mes 11
Producto 8: Documento final de análisis y recomendaciones sobre la implementación de proyectos identificados en el Plan Maestro Cali Sostenible (fichas de proyecto).	15%	Mes 12

Esto es lo que necesitas:

- **Educación:** Materia o equivalente en áreas relacionadas con sostenibilidad ambiental, cambio climático, u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.
- **Experiencia:** Mínimo de 5 años de experiencia profesional relevante, o la combinación equivalente de educación y experiencia en temas diseño y/o seguimiento a proyectos de sostenibilidad ambiental, cambio climático, educación ambiental, responsabilidad social empresarial ejecutados con administraciones locales de Colombia.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito. Se prefiere tener conocimientos adicionales de francés y portugués.

Habilidades claves

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Centrarse en los clientes
- Comunicar e influir
- Innovar y probar cosas nuevas

Requisitos:

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de Colombia o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, con residencia o permiso legal para trabajar en Colombia.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración:

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), Retainer.
- **Duración:** 240 días en un periodo de 12 meses.
- **Ubicación Laboral:** Remoto.

Qué ofrecemos:

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**.
- Una manera flexible de trabajar. Se le evaluará por entregable.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPONENTE 2

Fortalecimiento de capacidades técnicas de altos funcionarios de nuevas autoridades locales para la acción climática

Colombia

CO-T1744

Acción climática a nivel subnacional en línea con la NDC y el LTS de Colombia

Enlace Documento TC

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El cumplimiento de los objetivos de lucha contra el cambio climático y su vínculo con la agenda de conservación de la biodiversidad requiere del conocimiento, apropiación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales, pues es en el territorio en donde se perciben los principales impactos y se adelantan las acciones de mitigación, adaptación y conservación.
- 1.2. Datos para Colombia señalan que las ciudades son responsables de al menos un 70-76% de la demanda final de energía (y sus emisiones asociadas) (IPCC, 2014), al mismo tiempo que experimentan una expansión continua con una creciente demanda por uso del suelo, energía y materiales que se convierten en fuente de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). Al la par, los territorios son responsables de implementar medidas de adaptación a fenómenos de variabilidad climática responsables del 87% de los desastres del país (DNP, 2021). Adicionalmente, por su relación cercana con los ciudadanos, los gobiernos subnacionales suelen estar en una mejor posición para influir en el comportamiento de los consumidores y productores, e implementar políticas climáticas a nivel urbano (BID, 2022).
- 1.3. En 2021 Colombia aumentó su compromiso con una acción climática por medio de la actualización de su NDC; la refrendación de estas metas con la adopción de la Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021) y la construcción de su E2050. Estos instrumentos de política constituyen la hoja de ruta con las principales medidas para el cumplimiento de los compromisos con el Acuerdo de París. De allí se derivan lineamientos para motivar la acción territorial a través de la construcción de Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales y en Planes de Ordenamiento Territorial (PDT y POT).
- 1.4. Reconociendo la importancia de las acciones climáticas a nivel subnacional y buscando fortalecer los inventarios y orientar las actuaciones para la descarbonización, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) desarrolló la “Guía para la Elaboración o Actualización de Inventarios de Emisiones de Gases Efecto Invernadero,” con el apoyo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y World Wild Fund (WWF). Con el acompañamiento de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales, la guía del MADS ha sido aplicada en las ciudades de Medellín, Pereira, Montería y Cali y se tiene previsto extender el apoyo a otras urbes. ASOCAPITALES ha solicitado la asistencia técnica al Banco Interamericano de Desarrollo – BID para extender su apoyo a los gobiernos subnacionales por

medio de acciones orientadas a identificar las emisiones de GEI y, por ende, las medidas que permitirán orientar a las urbes colombianas hacia la descarbonización y fortalecer la gobernanza para la acción climática.

- 1.5. En el marco del trabajo colaborativo entre Asocapitales y el BID, se consideró oportuno promover acciones orientadas a fortalecer el rol de los gobiernos locales y, con ese fin, potenciar el conocimiento general y las capacidades técnicas y profesionales de los gobiernos locales involucrados en la gestión ambiental y/o climática a escala local.
 - 1.6. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) busca apoyar el fortalecimiento de capacidades locales para la acción climática subnacional. Desde 2017 impulsa la Red de Ciudades buscando facilitar el intercambio de conocimiento y soluciones para abordar desafíos de la urbanización y su articulación con las agendas de cambio climático y ciudades y desde 2021 viene apoyando Estrategia para la Descarbonización de las Ciudades Capitales de Colombia liderada por el gremio de ciudades capitales (Asocapitales) por medio de la cual se capacitó a altos funcionarios y equipos técnicos de los gobiernos subnacionales del periodo 2020-2024.
2. **Objetivos:** Contratar una entidad educativa para diseñar y ejecutar un diplomado en modalidad semipresencial, que fortalezca las capacidades técnicas los nuevos gobiernos electos de ciudades capitales en Colombia en materia de mitigación al cambio climático, que permita, desarrollar políticas, planes y proyectos a nivel local que aceleren la descarbonización y el logro de la neutralidad en carbono en las ciudades.
3. **Alcance de los Servicios**
- 3.1. La institución seleccionada para este proyecto debe diseñar, organizar y desarrollar un diplomado de formación y capacitación con una intensidad de 60 horas y un mínimo de 60 de participantes (directivos y funcionarios) de los gobiernos locales de las ciudades capitales (de las secretarías de ambiente, planeación, agricultura o desarrollo económico y gestión del riesgo), en temas relacionados con mitigación y adaptación al cambio climático y diseño de proyectos de neutralidad en carbono en entornos urbanos.
 - 3.2. La institución seleccionada diseñará y concertará con el BID y Asocapitales la estructura temática detallada del diplomado, teniendo en cuenta la estructura general señalada en la tabla 1, los objetivos de aprendizaje, los actores involucrados, la metodología de enseñanza, horas de las sesiones, evaluación y certificación y definirá los profesores y expertos que acompañarán las capacitaciones.
 - 3.3. El público objeto del diplomado serán los directivos y funcionarios de las nuevas administraciones locales seleccionadas por Asocapitales y el BID.
 - 3.4. El diplomado incorporará temáticas pertinentes a la intersección entre las agendas de cambio climático y biodiversidad en el marco de la celebración de la COP16 de biodiversidad en Colombia y las reflexiones generadas en torno a esta.

- 3.5. El proceso de formación deberá incluir dentro de su contenido temático, las herramientas y conocimientos para el diseño de proyectos alineados con la carbono-neutralidad de las ciudades.
- 3.6. Garantizar aulas e instalaciones con el equipamiento necesario para el desarrollo de las sesiones presenciales, así como una estación de café, refrigerio y almuerzo durante las sesiones.
- 3.7. La institución seleccionada deberá tener reconocimiento académico e institucional a nivel nacional en desarrollo sostenible, medio ambiente y/o cambio climático.
- 3.8. Se presentará desde el BID y Asocapitales una estructura base deseada para el curso.

4. Actividades Clave

- 4.1. Apoyar la convocatoria, selección y organización de los participantes. Apoyar en conjunto con Asocapitales, el proceso de convocatoria, selección y organización de los funcionarios de las ciudades capitales que harán parte del diplomado. Llevar el control de asistencia de los participantes en cada una de las sesiones.
- 4.2. Presentar el plan de trabajo y la propuesta de diseño del diplomado: El plan de trabajo deberá describir detalladamente el grupo de profesores y/o expertos que liderarán cada una de las sesiones y los profesionales de apoyo o monitores que participarán en la logística y el desarrollo del diplomado, así como el cronograma de actividades. También incluirá una guía de cada sesión donde se observe, entre otros (introducción al tema, objetivos de cada sesión, contenido de la temática, metodología, componente práctico, número de horas de la sesión y referencias bibliográficas).
- 4.3. Desarrollo del diplomado: Adelantar todas las acciones necesarias para el desarrollo de todas las sesiones del diplomado, la coordinación de los aspectos académicos con los docentes, el funcionamiento de la plataforma digital para el desarrollo de las clases virtuales asincrónicas, la Página 5 de los Términos de Referencia monitoria del curso, el seguimiento y evaluación de los participantes. Se deberán incluir en las sesiones, espacios para la discusión de lecturas de las temáticas desarrolladas, para este propósito el curso deberá contar con un repositorio virtual que contendrá las lecturas y documentos recomendados, artículos de revistas científicas, libros y trabajos de investigación, entre otros documentos de interés
- 4.4. Diseño de herramienta de evaluación de conocimiento: Diseñar e implementar una herramienta de evaluación o cuestionario u otro método que le permita conocer el punto de partida en el conocimiento de los participantes y evaluar su progreso al finalizar el curso. En ella los participantes deberán poder examinar o realizar un diagnóstico de su entorno en cuánto al inventario de GEI, analizar la implementación de acciones climáticas, identificar debilidades institucionales, seleccionar que acciones a priorizar para mejorar la acción climática ya sea en el municipio o en colaboración con otros municipios del departamento, con un horizonte de 90 días; entre otras alternativas que la firma pueda proponer. Esta herramienta será aplicada al inicio y al finalizar el diplomado, así como 90 días después para verificar si se implementó el cambio, será concertada con el Banco y Asocapitales.
- 4.5. Programar y desarrollar una actividad práctica: Garantizar el desarrollo de al menos una salida

de campo para cumplir con las horas de práctica fuera de las instalaciones de la institución. Suministrar para esta actividad el transporte, alimentación, seguro estudiantil para los participantes y garantizar la logística para esta sesión. 4.6. Evaluación y certificación del diplomado: Diseñar y aplicar una metodología de evaluación del curso que dé cuenta del desempeño de los participantes y docentes, pero no tendrán una puntuación para la certificación de este. Se deberá certificar a los participantes que cumplan con el 80% de las actividades previstas.

- 4.6. Organizar y liderar acto protocolario al inicio y cierre del diplomado: La institución realizará un evento de inicio del diplomado de manera sincrónica y un evento de clausura o acto protocolario presencial al cierre del diplomado, este último deberá incluir exposiciones con expertos en temas de acción climática y posterior entrega de certificados.
- 4.7. Compilación y publicación de material de apoyo. Consolidar, organizar y entregar todo el material académico de apoyo en formato editable.
- 4.8. Participar de las reuniones de coordinación técnica del diplomado. Participación de las reuniones de trabajo que sean convocadas por el Banco y Asocapitales para la organización y desarrollo del diplomado.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **(1) Plan de trabajo** acorde con lo establecido en la actividad 4.2, el plan de trabajo se entregará dentro los primeros veinte (20) días después de la celebración del contrato.
- 5.2. **(2) Informes** que den cuenta del avance y desarrollo del diplomado, incluyendo detalle de las actividades realizadas, el uso y funcionamiento de las plataformas de aprendizaje, listados de asistencia de los participantes, logros y lecciones aprendidas o por mejorar. Así como las encuestas, formatos o herramientas metodológicas implementadas a los participantes.
- 5.3. **(2) Videos** que no sobrepasen los 2 minutos de extensión (cada uno), donde se mencione como mínimo los objetivos del diplomado, participantes, resultados esperados o los que se obtuvieron y el desarrollo de la salida de campo. Los videos deberán contar con el permiso de autorización de uso de imagen de personas, en caso de que aparecieran, así mismo deben contar con el permiso de imagen o foto que no sean de la institución, del Banco o de Asocapitales. El contenido de los videos será concertado entre las partes.
- 5.4. **(1) Informe final:** El contenido de este producto final es: Objetivos del diplomado; actividades realizadas (en detalle de forma cronológica); actores vinculados; resultados obtenidos (en relación directa con los objetivos del diplomado); el proceso de evaluación, lecciones aprendidas, informe de la visita de campo, conclusiones y recomendaciones. Así como un archivo digital que contenga todo el material académico del diplomado (USB/OneDrive), consolidado y organizado en formato editable para ser compartido con las ciudades capitales.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. La duración del contrato será por cinco (5) meses a partir de la firma del contrato y aceptación del BID.

6.2. Los plazos previstos para los entregables son los siguientes:

ENTREGABLES	FECHA
Plan de trabajo	20 días después de la firma del contrato
Informe No. 1	Mes 1
Informe No. 2	Mes 2.5
Informe Final Videos (2) y Archivo digital	Mes 5

7. Requisitos de los Informes

- 7.1.** La IES debe entregar los reportes y productos descritos en la sección 5 en formato editable Word, Excel, Power Point u otros, según aplique, para ser aprobados por el BID según corresponda, copias funcionales de los archivos digitales, bases de datos, encuestas y cualquier otro archivo creado durante la consultoría deberá ser entregado como soporte para cada entregable.
- 7.2.** Los reportes y productos deben ser entregados en castellano.

8. Criterios de aceptación

- 8.1.** Todos los entregables y productos señalados en la Sección 5 serán revisados por el BID y el Asocapitales, quienes realizarán la correspondiente retroalimentación. La IES realizará los ajustes solicitados y/o justificará técnicamente cuando estos no procedan.
- 8.2.** Los productos de este contrato deberán ser enviados por la IES seleccionada en los plazos definidos en el cronograma concertado. Cualquier retraso en la entrega, deberá ser comunicado al BID y Asocapitales.

9. Otros requisitos de la Institución de Educación Superior (IES)

- 9.1.** Podrán participar en este proceso Instituciones de Educación Superior debidamente acreditadas en alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional y por el ICFES, que hayan sido invitadas por el Banco y Asocapitales a participar en el presente proceso, que acrediten la experiencia necesaria y consideradas legalmente capaces, de conformidad con las normas legales colombianas para desarrollar su objeto en el país y que cumplan con los demás requisitos establecidos en los presente términos de referencia.
 - Se espera que las IES acrediten experiencia general, reconocimiento y liderazgo a nivel nacional mínimo en:
 - Experiencia general en procesos de educación formal de contenido ambiental y en temas como: Cambio Climático, Ordenamiento Territorial y/o Desarrollo Sostenible en formato presencial, virtual y/o híbrido. La experiencia se acreditará de la siguiente forma:
 - Certificaciones de mínimo dos (2) proyectos de consultoría ejecutados durante los últimos 5 años contados hasta la presentación de interés de este proceso y/o certificaciones de experiencia específica de programas académicos de pregrado, posgrados o educación continua.

9.2. La IES deberá conformar y presentar el equipo de docentes, investigadores y/o expertos y personal de apoyo, que acompañarán el desarrollo del diplomado.

9.3. Adicionalmente, la IES deberá presentar un equipo con los siguientes perfiles:

- Coordinador académico del diplomado.
- Un apoyo logístico.
- Los demás profesionales que la IES considere necesarios para la realización de las actividades académicas virtuales, presenciales y de prácticas y en general para el cumplimiento del objeto de la propuesta.

9.4. El componente técnico de la oferta deberá incluir la propuesta metodológica y el equipo que empleará la IES para el desarrollo de esta consultoría. Dicha propuesta será considerada en la evaluación de la oferta, así como los demás requisitos presentados en esta sección de los presentes términos de referencia y la propuesta financiera.

10. Supervisión e Informes

10.1. La IES seleccionada reportará directamente a la División de Cambio Climático y Sostenibilidad (CSD/CCS) del BID, a quienes les serán enviados todos los productos, reportes de avance y demás entregables para que supervisen su trabajo, proporcione comentarios y le apruebe los pagos correspondientes.

10.2. La IES seleccionada reportará a CSD/CCS a José Manuel Sandoval (JMANUELSA@iadb.org).

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

PLAN DE PAGOS	
Entregables	%
Plan de trabajo	30
Primer Informe	25
Segundo Informe	25
Informe final de ejecución	20
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA COMPONENTE 3

Apoyo para la elaboración de eventos de socialización y disseminación de resultados

Colombia

CO-T1744

Acción climática a nivel subnacional en línea con la NDC y el LTS de Colombia

Enlace Documento TC

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El cumplimiento de los objetivos de lucha contra el cambio climático y su vínculo con la agenda de conservación de la biodiversidad requiere del conocimiento, apropiación y fortalecimiento de capacidades de los gobiernos subnacionales, pues es en el territorio en donde se perciben los principales impactos y se adelantan las acciones de mitigación, adaptación y conservación.
- 1.2. Datos para Colombia señalan que las ciudades son responsables de al menos un 70-76% de la demanda final de energía (y sus emisiones asociadas) (IPCC, 2014), al mismo tiempo que experimentan una expansión continua con una creciente demanda por uso del suelo, energía y materiales que se convierten en fuente de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). Al par, los territorios son responsables de implementar medidas de adaptación a fenómenos de variabilidad climática responsables del 87% de los desastres del país (DNP, 2021). Adicionalmente, por su relación cercana con los ciudadanos, los gobiernos subnacionales suelen estar en una mejor posición para influir en el comportamiento de los consumidores y productores, e implementar políticas climáticas a nivel urbano (BID, 2022).
- 1.3. En 2021 Colombia aumentó su compromiso con una acción climática por medio de la actualización de su NDC; la refrendación de estas metas con la adopción de la Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2021) y la construcción de su E2050. Estos instrumentos de política constituyen la hoja de ruta con las principales medidas para el cumplimiento de los compromisos con el Acuerdo de París. De allí se derivan lineamientos para motivar la acción territorial a través de la construcción de Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales y en Planes de Ordenamiento Territorial (PDT y POT).
- 1.4. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) busca apoyar el fortalecimiento de capacidades locales para la acción climática subnacional. Desde 2017 impulsa la Red de Ciudades buscando facilitar el intercambio de conocimiento y soluciones para abordar desafíos de la urbanización y su articulación con las agendas de cambio climático y ciudades y desde 2021 viene apoyando Estrategia para la Descarbonización de las Ciudades Capitales de Colombia liderada por el gremio de ciudades capitales (Asocapitales), entre otras iniciativas.
- 1.5. En esta oportunidad trabajará de la mano de ciudades capitales promoviendo esfuerzos para fortalecer el diseño e implementación de los instrumentos locales de política para la acción climática, facilitando el desarrollo de estudios que permitan de toma robusta de decisiones

basadas en ciencia como la actualización de inventarios de GEI y de estudios de riesgo climático, y fortaleciendo mediante la generación de espacios de formación para altos funcionarios y equipos técnicos, las capacidades para la gestión del cambio climático tanto en temáticas de adaptación como de mitigación. Para cada uno de los proyectos apoyados bajo la cooperación técnica CO-T1744 se requerirán servicios logísticos para espacios de comunicación y disseminación de conocimiento de los resultados alcanzados en los proyectos, con especial atención al desarrollo talleres y conferencias en la ciudad de Bogotá y Cali.

2. **Objetivos:** Proveer servicios logísticos y de comunicaciones para el diseño, preparación y organización de eventos priorizados bajo el proyecto CO-T1744 con especial desarrollo en las ciudades de Bogotá y Cali.

3. **Alcance de los Servicios**

- 3.1. Presentar propuesta de organización y costos asociados de los eventos que sean priorizados por el BID en el desarrollo del proyecto CO-T1744
- 3.2. Organizar la logística general para la producción de los eventos. Se prevé elaboración de talleres, webinars y eventos de lanzamiento.
- 3.3. El número de eventos, participantes por evento y requisitos logísticos serán proporcionados por los organizadores previo inicio del contrato.
- 3.4. Proporcionar equipo con capacidad para la producción de piezas comunicativas y apoyo con la convocatoria y difusión de los eventos.
- 3.5. Proporcionar equipo con capacidad para realizar actividades de diagramación, edición y traducción de textos con fines de publicación.

4. **Actividades Clave**

- 4.1. Trabajo de preparación: Presentar cotizaciones de todos los servicios a adquirir durante el transcurso de los eventos y coordinar con los representantes del BID.
- 4.2. Producción: Organizar la logística general para la producción de los eventos.
- 4.3. Personal en el sitio: Contratar el personal requerido para el desarrollo del evento, incluyendo productor, coordinador de eventos, personal de montaje, meseros, personal de aseo y otros, a solicitud del proyecto.
- 4.4. Comidas y Bebidas: proporcionar comidas y bebidas para los participantes.
- 4.5. Adecuación de salones: Diseño, impresión y montaje de los recintos definidos durante el diseño de los eventos.
- 4.6. Audiovisuales: garantizar todos los implementos para garantizar optimo sonido y proyección

audiovisual en cada uno de los eventos. Proporcionar servicios de streaming, traducción simultánea cuando sea acordado con el equipo del Banco.

- 4.7. Publicaciones: desarrollar actividades de diagramación, edición y traducción de textos con fines de publicación.
- 4.8. Informes: presentar un informe de resultados por evento incluyendo al menos agenda desarrollada, número de participantes y registro fotográfico.
- 4.9. Otro: otros servicios específicos que el supervisor considere necesarios para llevar a cabo el evento o imprevisto que puedan surgir durante los eventos.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. Los eventos están programados entre enero y diciembre de 2025 de acuerdo con un cronograma de trabajo que será acordado con el Banco. Las actividades mencionadas anteriormente deben llevarse a cabo de manera oportuna conforme a la agenda de los eventos y en directa coordinación con las personas delegadas como responsables de los eventos tanto por el BID como por contrapartes territoriales.
- 5.2. Todos los eventos y materiales se realizan de forma satisfactoria y con calidad.
- 5.3. Se presenta un informe con los principales resultados de cada uno de los eventos que incluirá como anexos piezas desarrolladas y material fotográfico.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. Presentación de propuesta de montajes, requisitos y presupuestos.
- 6.2. Reuniones periódicas de seguimiento
- 6.3. Entrega de informe final por escrito con los principales resultados de cada uno de los eventos acompañados del informe detallado de gastos.

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Entrega de informes parciales sobre los avances en la producción de los eventos.
- 7.2. Entrega de informe final por escrito con los principales resultados de cada uno de los eventos, acompañados del informe detallado de gastos, en formato digital, en español. Contenido a ser específicos a ser definido con el supervisor(a) del contrato.

8. Criterios de aceptación

8.1. El informe debe estar en formato electrónico en MS Word, Excel u otra aplicación aceptable, en español e incluir material fotográfico del evento.

9. Otros requisitos:

9.1. La firma deberá acreditar mediante certificaciones y/o contratos implementados satisfactoriamente experiencia de al menos 5 años en una o varias de las siguientes áreas: gestión logística de eventos idealmente internacionales, gestión audiovisual, producción, diseño y decoración.

9.2. La firma debe demostrar que cuenta con el personal capacitado e idóneo para ejecutar las labores de planificación, preparación y ejecución de los eventos.

9.3. La firma debe demostrar que cuenta con el personal capacitado e idóneo para apoyar el desarrollo de publicaciones, traducciones y diagramación de textos, así como actividades generales de convocatoria y difusión de eventos.

10. Supervisión e Informes

10.1. La IES seleccionada reportará directamente a la División de Cambio Climático y Sostenibilidad (CSD/CCS) del BID, a quienes les serán enviados todos los productos, reportes de avance y demás entregables para que supervisen su trabajo, proporcione comentarios y le apruebe los pagos correspondientes.

10.2. La IES seleccionada reportará a CSD/CCS a José Manuel Sandoval (JMANUELSA@iadb.org).

11. Calendario de Pagos

11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

PLAN DE PAGOS	
Entregables	%
Plan de trabajo	30%
Informe eventos apoyados primer semestre	40%
Informe eventos apoyados segundo semestre	30%
TOTAL	100%